Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal
Secretaria del Consejo
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"

RESOLUCIÓN Nº 653
ACTA Nº 28 - 03/08/2016

VISTO: El Memorando N° 192/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando Adjudicación de los Lotes N° 1, 2, 3, 4 y 5; del llamado "ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA" y;

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación de los Lotes N° 1, 2, 3, 4 y 5, del llamado "ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA" , conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha invitado a cinco firmas a presentar sus respectivas propuestas, presentándose las firmas PAPELERA GUAIRA S.A., MULTIMERC S.R.L., DATA LAB, OLISERVICE S.R.L., ALTERNATIVA S.A., NEGOCIOS S.A., DISTRIBUIDORA VICSIL, R Y N SERVICE y, conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación ha verificado que la oferta por el LOTE N° 1 de la Empresa ALTERNATIVA S.A.; y la oferta por el LOTE N° 2, 3, 4, y 5 de la empresa MULTIMERC S.R.L., cumplen y se adecuan sustancialmente al pliego de bases y condiciones y, que la misma constituye la oferta económica más baja del presente Llamado para "ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA" ID N° 302.320. ----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 17/16 **ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS ID Nº 302.320,** de acuerdo al siguiente detalle: **LOTE Nº 1 a la Empresa ALTERNATIVA S.A., por GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL IVA INCLUIDO (Gs. 24.075.000.-) a la Empresa MULTIMERC S.R.L. el LOTE Nº 2 por GUARANIES DIEZ MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL IVA INCLUIDO (Gs. 10.215.000.-); LOTE Nº 3 por GUARANIES CATORCE MILLONES SETECIENTOS ML IVA INCLUIDO (Gs. 14.700.000.-); LOTE Nº 4 por GUARANIES CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL IVA INCLUIDO (Gs. 14.265.000.-); y LOTE Nº 5 por GUARANIES NUEVE MILLONES IVA INCLUIDO (Gs. 9.000.000.-).**----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----

Art. 4º) ENCOMENDAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candia; **Presidente**
Bernabé Peralta,
Roberto Cárdenas,
Rene Medina, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración